





COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 31 de diciembre de 2021.

AL TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS

En atención al reactivo "A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia", contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

Que este Descentralizado no constituye provisiones.

J. JESÚS URIÓSTEGUI BELTRÁN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS